

INTERCAMBIO DE SABERES Y SABIDURIAS MUJERES SUMAPACEÑAS

**Putumayo 03 – 06 de mayo de
2024**

Contexto General

PUTUMAYO viene del Quechua

PUTU



-

MAYU



Vasija de fruto
de arboles

rio

Rio que nace donde crecen las plantas

CURIOSIDADES:

- ❖ **Clima:** Temperaturas entre los 23°C - 27 °c
- ❖ **División político - administrativa:** 13 Municipios
- ❖ **Economía:** Cultivos - Ganadería / Extracción de petróleo y cultivos de la hoja de coca



Aeropuertos:

- ❑ Villa Garzon (1 hora 20 minutos)
- ❑ 3 de mayo - Puerto Asis (1 hora 40 minutos)



TERRITORIO PDET

- Mocoa
- Villa Garzon
- Orito
- Valle del Guamez
- San Miguel
- Puerto Caicedo
- Puerto Guzman
- Puerto Asis
- Puerto Leguizamo

LUGARES DE INTERES



CASCADAS: Fin del mundo - Cascada del Indio - Cascada Hornoyaco y Ojo de Dios

Cascada Fin del Mundo:

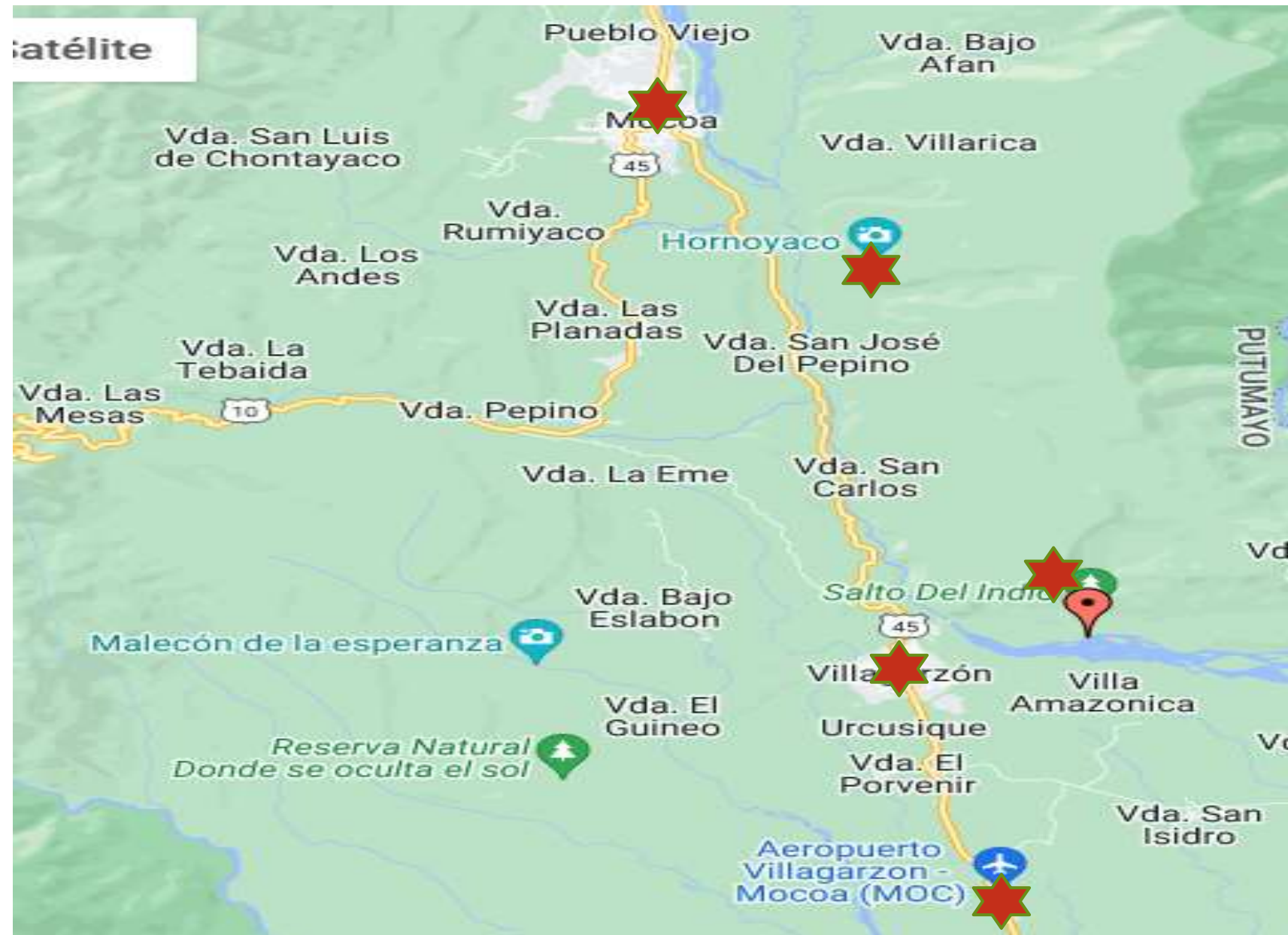
- ✓ Ubicada entre Mocoa (6km) y Villa Garzon.
- ✓ Aprox 2 horas de caminata
- ✓ 70 metros
- ✓ Cascada Ojo de Dios de 35 metros (abierta para bañarse)

Cascada Salto del Indio:

- ✓ Ubicada a 10 minutos caminando de Villa Garzon
- ✓ Piscina Natural - 7 metros

Cascada de Hornoyaco:

- ✓ 55 metros
- ✓ Piscina natural
- ✓ 40 minutos de caminata





Cañon de Mandiyaco



- ▶ Ubicado Enel municipio de Santa Rosa Cauca, entre Mocoa y Pitalito, en los limites del Cauca y Putumayo.
- ▶ Aprox. a 40 minutos en carro desde Mocoa.
- ▶ Avistamiento y recorrido en canoa

Recomendación: Hacer el recorrido en horas de la mañana debido a las altas temperaturas del medio día y la tarde.

Buena hidratación, paisaje semidesertico

CENTRO EXPERIMENTAL AMAZONICO

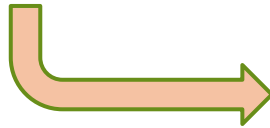
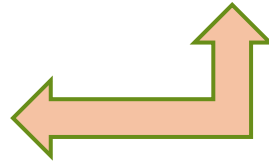


- Observatorio ambiental ubicado a aproximadamente 20 minutos de Mocoa (entre Mocoa y Villa Garzon). Cuenta con estaciones de:
- Piscicultura
- Recursos Hidrobiologicos
- Creas (Centro de recepción y recuperación de animales silvestres)
- Jardin Botanico
- Vivero Forestal
- Estación Suruma



ZONA DE RESERVA CAMPESINA PERLA AMAZONICA

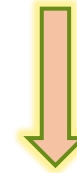
Reconocida mediante
Resolución 0069
expedida por el
INCORA en el año 2000



23 veredas con una
extensión territorial
de aproximadamente
22.000 Hectáreas



Inspecciones de
Bajo Cuembi y
Comandante



27 de agosto del 2001
mediante acuerdo No.
016 se crea el
Corregimiento de la
Perla Amazonica



Mediante Resolución 309 de
2013 expedida por el
INCODER, adopta el nombre
de Zona de Reserva Campesina
de la Perla Amazonica

Organización social

**Juventud Raices de
Dignidad de la Perla
Amazonica - JURADIPA**



Organización ambiental
de jóvenes creada en el
año 2007

**Asociación de Desarrollo
Integral Sostenible -
ADISPA**



Personería Jurídica por
Cámara de Comercio a
partir del año 2011

Proyectos Productivos
como:

- Viveros para la reforestación
- Recuperación de colmenas
- Mapeo de especies endémicas

**Colectivo de Mujeres
“Mi Nombre es Mujer
Perla Amazonica -
MEMPA”**

**Comisión Intereclesial de
Justicia y Paz (apoyo en
DD.HH)**

Recomendaciones Generales

Recomendaciones:

- » Pantalón largo, gorra para el sol y camisas que cubran los hombros (preferiblemente manga larga y algodón). Es muy importante llevar ropa cómoda.
- » Zapatos cerrados para caminar (tenis o botines). No usar sandalias. Llevar botas de caucho (solo si está lloviendo).
- » Llevar repelente y bloqueador solar.
- » Cámara fotográfica.
- » Hidratación.

Documentos:

- » Cédula de ciudadanía, pasaporte o licencia de conducir.
- » Carnet de la vacuna de la fiebre amarilla.



ALCALDÍA LOCAL DE
SUMAPAZ

BOGOTÁ



VESTUARIO

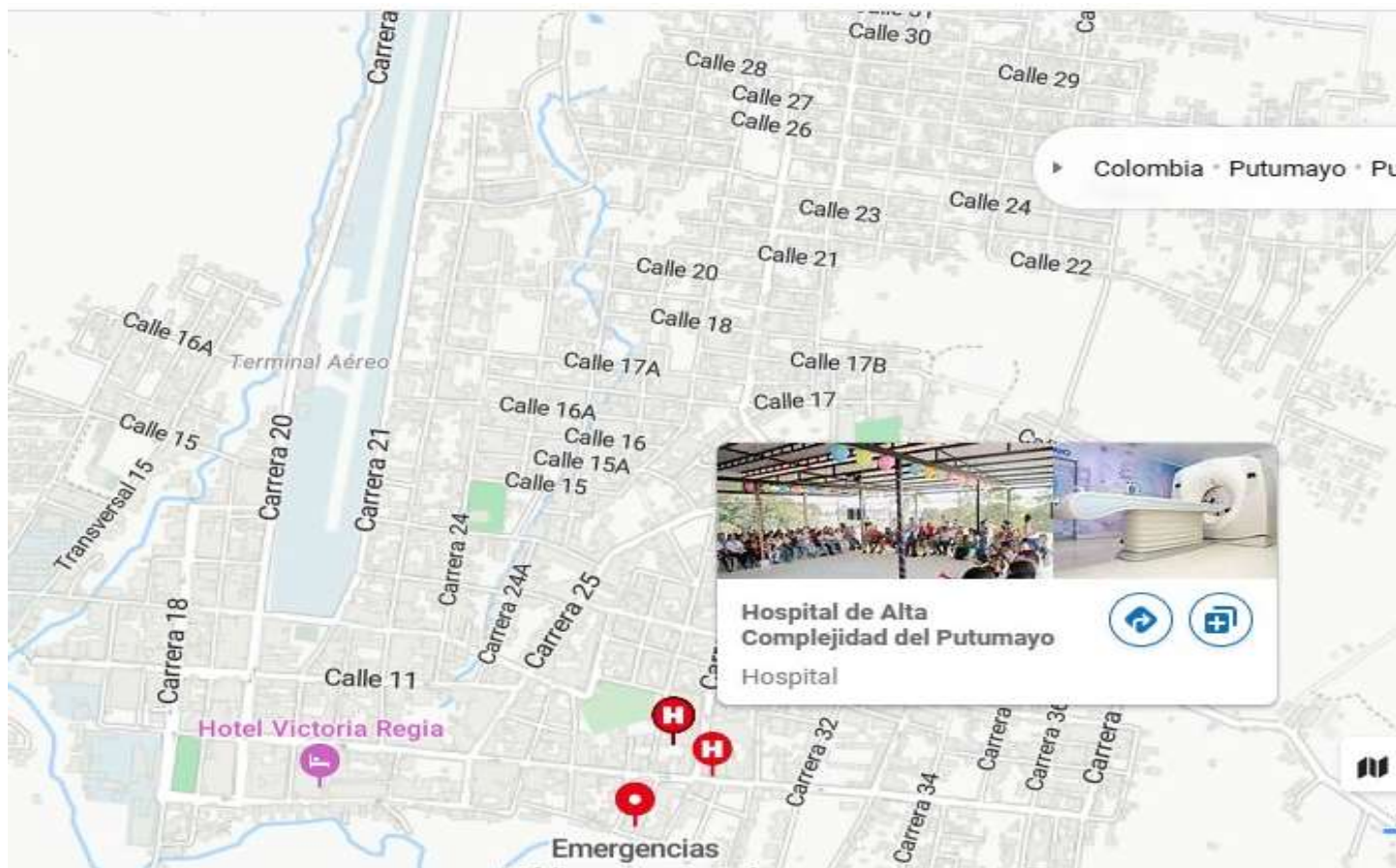




Artículos restringidos

Aerosoles inflamables	WD-40, pintura en aerosol, almidón en aerosol, aerosol para cocinar, etc. Esta restricción no aplica para artículos de tocador (lociones, desodorantes, talco en aerosol para pies, etc.).
Armas eléctricas (taser):	Armas de electrochoque, pistolas eléctricas o de corriente.
Baterías extraíbles o baterías portátiles:	Baterías de metal de litio de repuesto, baterías recargables o baterías sueltas.
Bebidas alcohólicas	Baterías de metal de litio de repuesto, baterías recargables o baterías sueltas.
Botellas de oxígeno llenas (pipetas):	Botellas, pipetas o tanques de oxígeno de uso médico o recreativo con presión.
Combustibles:	Inflamables y líquidos, incluyendo contenedores y equipos con combustible residual.
Dispositivos de oxígeno líquido o vehículos impulsados por baterías externas:	Pipetas, cánulas, mascarillas o tanques de buceo. Encendedores accionados por baterías externas y cigarrillos electrónicos.
Elementos discapacitadores:	Gases de defensa personal, aerosoles de pimienta o sustancias irritantes.
Equipos electrónicos dañados:	Computadores, celulares, cargadores o cualquier dispositivo en mal estado.
Fuegos artificiales:	Petardos, cohetes de botella, corchetes y bengalas.
Maletines, cajas y sacos de seguridad:	Estos elementos no pueden contener baterías externas o material pirotécnico.
Pinturas	Solventes o inflamables incluyen diluyentes, trementina, MEK (Metil Etil Cetona), alcohol desnaturalizado, acetona, resinas, lacas, barnices e inflamables.
Tanques	De aire o presurizados (incluyen buceo y scuba)

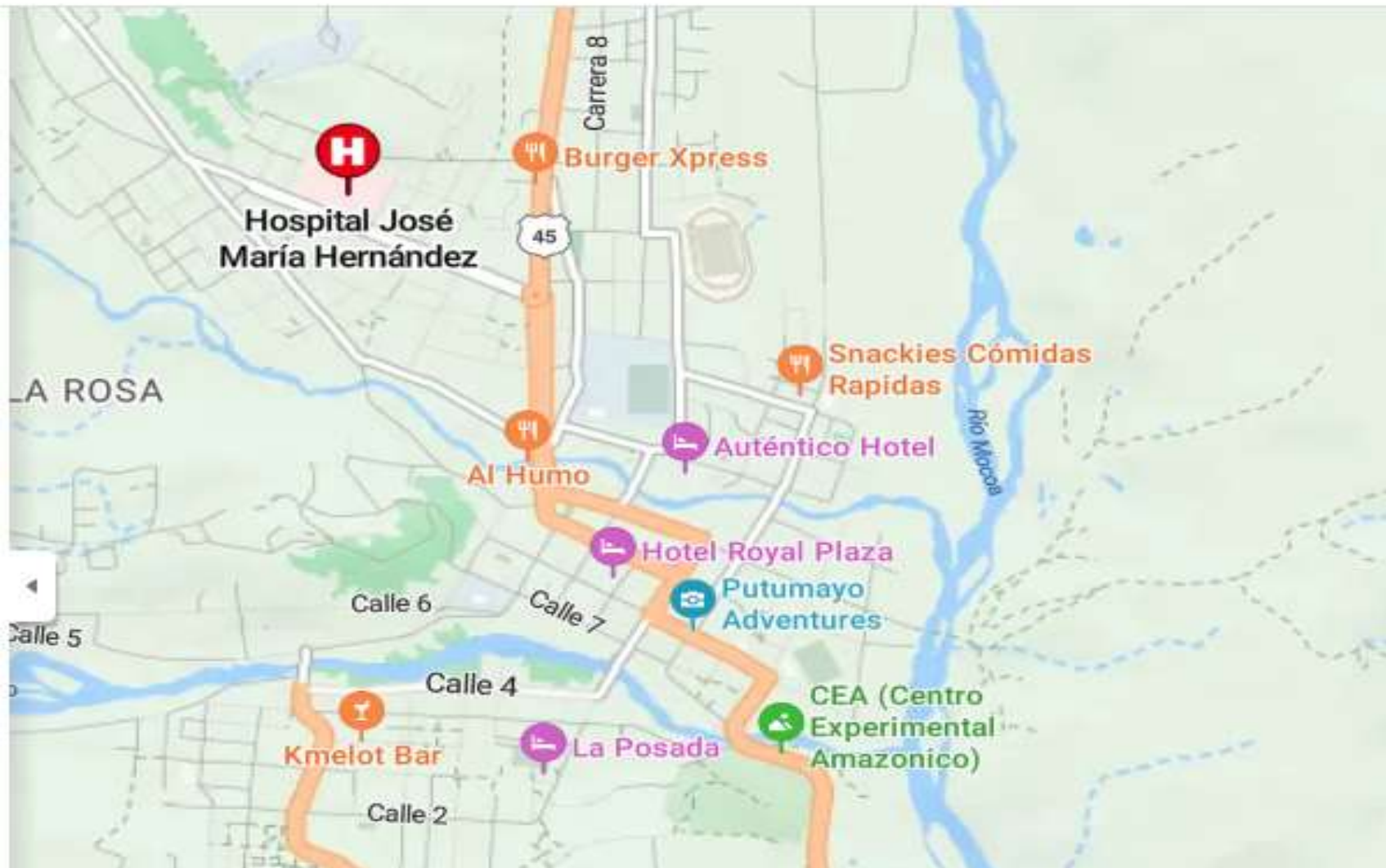
EN CASO DE EMERGENCIA



Puerto Asis: Hospital de Alta Complejidad y Hospital Local de Puerto Asis.



Villa Garzon: Hospital San Gabriel Arcangel



Mocoa: Hospital Jose Maria Hernandez